



## ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL DEDUCIDA EN CONTRA EL DELEGADO PRESIDENCIAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA, SEÑOR GONZALO DURÁN BARONTI

---

Legislatura 373<sup>a</sup>

Acta de la sesión 2<sup>a</sup>, ordinaria

Lunes 12 de Mayo de 2025, de 11:00 a 11:35 horas

### SUMA:

*Recibir invitados que ilustren sobre los aspectos generales de la acusación constitucional, sin entrar aún al fondo de la cuestión debatida, conforme con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 330 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas y artículo 37 y siguientes de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional.*

*Para ello se ha invitado a los abogados Máximo Pavez Cantillano y Juan Francisco Galli, quienes excusaron su asistencia.*

### I. PRESIDENCIA

Presidió el H.D., diputado **Juan Fuenzalida Cobo**.

Actuó en calidad de Abogado Secretario, el señor Mathías Claudius Lindhorst Fernández; como abogado ayudante el señor Fernando Javier García Leiva; y como secretaria ejecutiva la señora Paula Batarce Valdés.

### II. ASISTENCIA

Asistió la diputada integrante de la Comisión, señora Ximena Ossandón Irrázaval, y los diputados integrantes de la Comisión, señores Juan Fuenzalida Cobo (presidente), Patricio Rosas Barrientos, Gastón Von Mühlenbrock Zamora y Agustín Romero Leiva.

### III. ACTAS Y CUENTA

El acta de la sesión constitutiva queda a disposición de las señoras y señores diputados.

No hubo documentos para la cuenta.

### III. ACUERDOS

La Comisión no adoptó acuerdos.

### IV. ORDEN DEL DÍA

El presidente de la comisión, **diputado Juan Fuenzalida**, dio inicio a la sesión informando que los Invitados, los abogados Máximo Pavez Cantillano y Juan Francisco Galli no confirmaron su asistencia a la presente sesión.

Con todo, solicitó aprovechar la instancia para solicitar a los miembros de la comisión hacer entrega de la lista de invitados.

En ese orden de ideas, el diputado **Patricio Rosas** propuso considerar al abogado constitucionalista, Patricio Zapata.

El **diputado Fuenzalida** (presidente) propuso al abogado Joaquín Palma, quien además manifestó estar disponible para concurrir en la sesión que se celebrará el día de mañana.

La **diputada Ossandón** propuso a los siguientes abogados: Felipe Lizama Allende, Francisco Zambrano Meza, Marisol Peña Torres y Constanza Hube Portus.

El **diputado Romero**, habida consideración de que el acusado no ha ingresado contestación o defensa, y que reglamentariamente solo se puede sesionar para que invitados se refieran a aspectos generales de la acusación, sin entrar al fondo de la misma, recibir a invitados que puedan ilustrar sobre los aspectos legislativos, administrativos y protocolares vinculados a la seguridad frente a eventos masivos. Por ello, propuso a las ex intendentas de la región Metropolitana, señora Carla Rubilar y señora Cecilia Pérez, al alcalde de la comuna de Independencia Agustín Iglesia, a alguna autoridad de Carabineros de Chile encargada del plan de “estadio seguro” y a algún representante de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP).

El **presidente Fuenzalida** agradeció el listado de invitados, los que evaluará en su mérito, y procederá, en uso de sus facultades, a invitarlos en las próximas sesiones.

Acto seguido, dio cuenta de las posibles agendas de sesiones de la comisión, las que dependen de la fecha en que ingrese formalmente la defensa del acusado. En ese contexto, informó que, de ingresar el escrito de contestación el último día del plazo, sábado 17 de mayo, posiblemente deberán citar a sesiones de la comisión durante la semana distrital, y la Sala de sesiones deberá sesionar para votar la acusación también durante la semana distrital.

Con el ánimo de no perjudicar la labor distrital, especialmente de aquellos diputados de regiones, es que solicitó flexibilidad en el uso del plazo de seis días que la ley establece para sesionar luego de haber recibido la defensa, en el entendido que podrían destinar menos días para resolver la acusación en comisión, y alcanzar a votar en sala el martes 20 del presente mes.

El **diputado Romero** recordó el trabajo realizado por la acusación constitucional en contra de la ex ministra Carolina Tohá, la que en un solo día despachó el informe, y las críticas que dicha acción valió a nivel nacional, por demostrar un trabajo que calificó como apresurado y poco prolijo. Por ello, se manifestó en desacuerdo con reiterar dicha conducta, prefiriendo sesionar las veces que sea necesario.

Por último, la **diputada Ossandón** indicó que hay que evaluarlo en su mérito, conforme al desarrollo de las sesiones.

\*\*\*\*\*

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento<sup>1</sup>.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 11:35 horas.

---

<sup>1</sup> Video de la sesión disponible en: [Emisión en directo de Online 13 Cámara de Diputados de Chile - YouTube](#)



**MATHÍAS LINDHORST FERNÁNDEZ**  
**Abogado Secretario de la Comisión**